



Claudio Cerda Santander

cronica@mercurioantofagasta.cl

“**E**s letra muerta esta ley”, asevera Carlos Guerra-Correa, director del Centro de Rescate y Rehabilitación de Fauna Silvestre de la Universidad de Antofagasta, sobre la denominada ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía (N° 21.020), denominada “Ley Cholito”.

Como evidencia del descontrol de mascotas, en octubre pasado la guía turística Daniela Gamboa (28) murió tras el ataque de una jauría de perros en San Pedro de Atacama. Luego de esta mortal embestida, surgieron otra serie de testimonios de habitantes de este poblado, quienes también han sufrido y denunciado ataques.

Este tipo de amenaza socioambiental se ha extendido por el país, con periódicos reportes de víctimas debido a la misma causa. A esto se agrega a la continua arremetida de jaurías al ganado de pequeños agricultores y también a fauna vulnerable.

“En Chile, según estudios científicos, los perros que causan problemas a la fauna silvestre son, en su mayoría, animales que cuentan con propietario. En este contexto, es importante aclarar que, a la fecha, no existe evidencia de poblaciones de perros realmente asilvestrados, que no dependan de alguna forma (directa o indirecta) del ser humano. Dado lo anterior, es importante enfocar los esfuerzos de trabajo en los perros vagos con o sin dueño, mediante la tenencia responsable y el control de mascotas, tanto en áreas urbanas como rurales, especialmente aquellas cercanas a las áreas silvestres protegidas. Asimismo, se requiere de un trabajo coordinado entre municipios, ONG’s y servicios públicos para abordar mecanismos eficientes para el retiro y adopción de los perros vagos desde zonas rurales”, señala un reporte de la Corporación Nacional Forestal (Conaf).

CRÍTICAS A “LEY CHOLITO”

Los ataques de perros hoy evidencian, además, un aumento progresivo en el ataque a distintos segmentos etarios de la población en el país. De acuerdo a datos del Servicio Médico



HASTA JUNIO PASADO EN LA REGIÓN SE REPORTABAN 1.242 ATENCIONES DE URGENCIA POR MORDEDURAS DE PERROS.

Ataques de perros: en cuatro años se registran 22 muertes asociadas a esta causa en el país

TENENCIA. Según datos del SML que abarcan período 2018 a 2022. En la Región de Antofagasta al menos han ocurrido tres casos, considerando la muerte de una guía turística en San Pedro de Atacama en octubre.

Legal (SML), desde 2018 a 2022 se registran 22 autopsias de fallecidos por mordedura o ataque de perros. Durante este período este catastro lo encabeza la Región de Valparaíso (8). Luego siguen las regiones Metropolitana (6), Atacama (3) y Antofagasta (2).

A este registro, en la Región de Antofagasta, se agrega el caso de la guía turística de San Pedro de Atacama, que eleva al menos a tres las muertes de personas por ataques de perros desde 2018 en esta zona del país.

Guerra-Correa, en tanto, ha profundizado sus cuestionamientos a la “Ley Cholito”.

“Es una ley irresponsable, populista, que la hizo gente con problemas de afecto, que

fue la que promovió. Otros con afán de obtener votos promulgaron la ley de acuerdo a como esta gente quería. Y terminaron con un engendro. Hoy no se puede tomar ninguna medida contra estos perros que causan daño (...) La ley tiene errores que podríamos decir que son intencionadamente definidos, como el de los perros comunitarios. No puede haber un animal del cual no conocemos su conducta ni su historia, circulando libremente en las calles; y que la ley estime que ese animal no se puede recoger, no se puede meter en una perrera, no se puede sacrificar, no se le puede hacer nada. Ahí hay un error legislativo, y ese rol legislativo nos tiene realmente complicados, por la

cantidad de gente que ha sido afectada por mordidas. Se han producido accidentes. Uno ve como los perros persiguen a la gente que pasa en una moto o en bicicleta. La gente se asusta, se cae o choca” opina.

Según datos del Ministerio de Salud, en 2021 se registraron a nivel país 55.560 atenciones de urgencia por mordeduras de perros.

Una cifra que aumentó a 60.588 en 2022 y que hasta junio pasado ya registraba 33.301 casos. En la región, en tanto, en 2021 se reportaron 2.211 prestaciones de salud por esta causa, que aumentaron a 2.341 un año después. Hasta junio pasado, en tanto, en la región se reportaban 1.242 atenciones de urgencia por mordeduras de perros.

PROGRESIVA ALZA

De acuerdo con los datos del SML, la cantidad de autopsias de fallecidos por mordedura o ataque de perros registró una notoria alza el año pasado, al considerar el rango de casos desde 2018 (2), 2019 (3), 2020 (5), 2021 (3) y 2022 (9). En la Región de Antofagasta, en tanto, los sendos casos considerados en este período ocurrieron en 2020 y 2022.

Mientras que a nivel país, según estos registros, la mayor cantidad de autopsias de fallecidos por mordedura o ataque de perros corresponde al segmento etario de 65 años o más (7). Más atrás se ubican los tramos de edades correspondientes a 30-44 años (5), 19-29 años (4), 0-18 años (3) y 45-64 años (3).

33.301

atenciones por mordeduras de perros registró la red asistencial del país, a junio del 2023.

IMPACTO EN FAUNA

Según un reporte de la Conaf, la presencia de perros y gatos está descrita en el 86% de las unidades que integran el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE).

Una realidad sobre la cual advierte Guerra-Correa, más aún al considerar la definición de perros comunitarios que considera la “Ley Cholito”.

“Esto ya es desastroso, por una legislación que afecta lo que otras leyes defienden, porque tenemos leyes de protección de la naturaleza, leyes de protección de la vida silvestre, tenemos un sistema para categorizar la vulnerabilidad que tienen las especies silvestres y tenemos toda una legislación que las protege. Porque obviamente es un patrimonio que todo el planeta lo está cuidando; pero no podemos mandar especies a la extinción por irresponsabilidad nuestra. Hoy tenemos una legislación que va en contra de esa misma ley, que va en contra de esos principios”, describe Guerra. ☞